



Folio: **Nº 2643 OP**

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Sección: Desarrollo Urbano  
No. de Oficio: **886**  
Expediente: O.P./D.U./2023

FOLIO No. 989565

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

**C. Hema Materiales Ferreteria y Construcción S. de R.L. de C.V.**

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación siendo un área total de construcción de 177.20m<sup>2</sup>**. Ubicada en **Calle 2da. De Arteaga #405 Col. Electricistas** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Arg. Armando Justinien Veloz Cortes 32/245**  
**Folio: FIO-896-2023**

La presente tiene una vigencia de **5 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 18 de Marzo de 2024**  
**PUNTOS IMPORTANTES**

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$458.50
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 403.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.
- Art. 130 No se autorizan ventanas, balcones o volados hacia el colindante, ni que sobre pase la medida mínima a vía publica
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**



C.C.P. ARCHIVO  
F.S.O.A.E./D.A.H.

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA